GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

Licitación Pública Nacional (FONPLATA-GNA) 02/2020

Circular Modificatoria N°: 03/2020 Expediente: EX-2020-41821610- -APN-DNLYEF#MSG Objeto de la Licitación: Remodelación del Paso Fronterizo Internacional Aguas Blancas - Bermejo, Provincia de Salta. Motivo: Consultas efectuadas por posibles oferentes. Efecto: Las siguientes aclaraciones a las consultas y sus respectivas respuestas son parte de los Documentos de la Licitación. 1. En el IAO 16.1 dice que la validez de la oferta es de 120 días, pero en el artículo 17.2 (f) dice que la garantía debe permanecer válida por 28 días luego de la fecha límite de validez de la oferta. Favor de aclarar cuál es el periodo de validez que debe figurar en la Garantía de mantenimiento y la Declaración de Mantenimiento. RESPUESTA: Se aclara que el plazo de mantenimiento de ofertas conforme a la Documentación de la Licitación: Sección II. Datos de la Licitación – A. Disposiciones Generales, IAO 16.1: El período de Validez de las Ofertas será de CIENTO VEINTE (120) días, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Toda oferta con un período de validez menor que el requerido. Será rechazada por el Contratante por incumplimiento. Sección I. Instrucciones a los Oferentes. 17. Garantía de Mantenimiento de la Oferta y Declaración de Mantenimiento de la Oferta 17.1. (f) permanecer válida por un período que expire 28 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 16.2 de las IAO; “ES DECIR QUE LAS GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBE SER DE 228 DÍAS, CONFORME A LAS CLÁUSULAS DESCRIPTAS.” 2. Favor de indicar qué áreas deben quedar funcionales durante el periodo de obra para realizar los controles de aduana, o si hay etapas o hitos de obra que debemos respetar para la realización del plan de trabajos. RESPUESTA: Dado que el Paso Internacional AGUAS BLANCAS debe mantenerse operativo durante todo el periodo de obra, deberá garantizarse la funcionalidad de cada sector afectado a la misma. No están contempladas etapas para la ejecución de la obra, quedando la propuesta logística a cargo de cada una de las ofertas técnicas a ser presentadas. 3. Aclarar donde se colocará el Obrador. RESPUESTA: La ubicación del obrador deberá ser propuesta oportunamente por la empresa adjudicada, quedando el proyecto del mismo sujeto a la aprobación de la inspección de Obra. 4. Enviar plano de Instalación Sanitaria General del predio, solo se encuentra la instalación de cada uno de los edificios. RESPUESTA: La información suministrada en los planos: AB-P01-IS-CP, AB-P02-IS-CP, AB-P03-IS-CE1 y AB-P04- IS-CE2 contempla la totalidad de las intervenciones a realizarse en este rubro. No es necesario un plano general. 5. Falta plano general de estructura de fundaciones. RESPUESTA: La información suministrada en los planos: AB-S01-FUND-CP, AB-S02-CP, AB-S03-CP, AB-S04-CP, AB-S05-ESC, AB-S06A-SCA, AB-S06-SCA, AB-S07A-SCN, AB-S07B-SCN, AB-S07C-SCN, AB-S07DSCN, AB-S08A-SC3-CE1 y CE2, AB-S08-SC3-CE1 y CE2 y AB-S09-FUND-CE1 y CE2 contempla la totalidad de las intervenciones a realizarse en este rubro. No es necesario un plano general. 6. En los planos generales figura una panelera electrónica de numeración, debemos incluir esta en la cotización° de ser así donde debemos cotizar? favor de enviar documentación necesaria para su cotización. RESPUESTA: No se incluirá en la cotización, solo se deberá prever la canalización para su alimentación eléctrica. 7.En las garitas figuran unas defensas de caño, donde debemos incluir esta cotización° en la planilla no las encontramos. RESPUESTA: Incluir en el Item Herrería. 8. Sobre la ruta se encuentran unas plazoletas, debemos cotizarlas? RESPUESTA: No. Cualquier intervención a realizarse sobre la RUTA es responsabilidad de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD. Oportunamente se deberá articular con dicho organismo para coordinar las tareas correspondientes. 9. ¿Se debe cotizar la parquización alrededor de los edificios a realizar? RESPUESTA: No se deberán incluir las parquizaciones mencionadas. 10. ¿A dónde serán trasplantados los árboles a retirar? RESPUESTA: En el pliego de

Especificaciones técnicas, pagina 57 se establece que: "…3.8. Desmonte y retiro de árboles: Los arboles existentes a retirar, deberán ser replantados en los sectores que la Inspección de obra decida, debiendo plantar 2 ejemplares, por cada uno retirado, según reglamentación municipal. Los elementos a conservar deberán ser enviados a los depósitos que la Inspección de obra decida, En el caso de los elementos que no se conservarán, quedara a cargo del contratista, el destino final de los mismos…". 11. Los terraplenes que hay que realizar en la zona que se encuentra entre los puestos de control Exhaustivo, donde se deben cotizar? no figura el ítem terraplén en el movimiento de suelos de la planilla. RESPUESTA: Se deben incluir en el ítem Movimiento de Suelos. 12. El muro de contención que se debe realizar en la zona donde se harán los terraplenes entre los puestos de control exhaustivo, está contemplado dentro del ítem Estructura de Hormigón armado?, Como debe ser la terminación del muro?, la misma no figura en planos. RESPUESTA: El muro de contención mencionado no ha sido incluido en las planillas ni en los planos del Proyecto Ejecutivo, debiendo el mismo ser considerado como una omisión técnica.Todas aquellas omisiones que, sin estar incluidas en la documentación licitatoria y que sean necesarias de ejecutar para dar con el objeto final de la contratación, deberán ser estudiadas, mensuradas e incorporadas en las Propuestas Técnicas de las Ofertas. 13. Buen día, en el pliego de las licitaciones de los paso fronterizos Clorinda y Aguas Blancas, quisiéramos saber que matricula exigen para el representante técnico en ambas obras si tiene que ser del lugar o puede ser de Mendoza/Buenos Aires. Grs RESPUESTA: En el punto IAO 5.5 (d) de la Sección II. "Datos de la Licitación" se solicita que: "…Representante Técnico: Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, que al momento de presentar la oferta cuente con matrícula habilitante, con por lo menos siete (7) años de experiencia profesional, en cinco (5) de los cuales se debe haber desempeñado como Representante Técnico o Director de Obra…" Se entiende por "habilitante" a la matricula que le permita al profesional desarrollar las tareas pertinentes en el lugar, por tal motivo la misma debe ser de carácter provincial.

e. 04/08/2020 N° 30299/20 v. 04/08/2020

Fecha de publicacion: *04/08/2020*